Sesion 31.

Dia 1º de Mayo de 1888

Presentes
Presidente
Barra
Guido
Bosse.

—

Se leyó y aprobó el acta anterior declarando abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando seguidamente el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, resolvió:

Separar de su puesto al maestro de sala de la Escuela nº 1 del 9º Distrito, D. Felix Cornejo, y suspender en las funciones que desempeña al maestro de la misma escuela, D. Mauricio Pena.-

Aceptar la renuncia del escribiente de la Secretaria D. Andres Maquiera, y nombrar en su reemplazo á D. Alberto Guimaraes.—

Adquirir 100 ejemplares de la obra "Londres y Catamarca", por Lafone Quevedo, destinándolos á las bibliotecas escolares.

Mandar pagar á D. José Ramos Muñoz, por construcciones escolares la suma de $4292,03; expediente nº 1105.

Mandar pagar á D. José Ramos Muñoz, por construcciones escolares, la suma de $6447.48— Expediente nº 1104.

Mandar pagar á D. Juan Fontan, por útiles escolares entregados á la oficina del Depósito, la suma de $645:— Expediente nº 883.—

Mandar pagar á D. Pedro Gorbaran, por dos meses de sueldo anticipado, la suma de $210,— Expediente nº 1108.—

Adquirir en la suma de $150, las obras pedagójicas que ofrece D. José Picioli.—

Autorizar á la oficina del Depósito, para entre

gar á D. Eugenio Chevrier los útiles que solicita, siempre que existan de los usados que se destinaron especialmente para ser donados.—

Remitir por intermedio de la oficina de Estadística, los formularios que solicita la provincia de Entre-Rios.—

Remitir, por intermedio de la Contaduría, un nuevo libro de matrículas al 2º Distrito.—

Nombrar á D. Celestino Ronchetti preceptor de la escuela de Villa Libertad, en reemplazo de D. Constancio Fissore, que renunció.—

Aprobar la rendicion de cuentas que por las cantidades recibidas para gastos eventuales de Enero á Marzo del año pasado, eleva el Consejo Escolar del 4º Distrito.—

Aprobar la permuta de los Subpreceptores, C. Perasa, y S. R. de Ovejero.—

Acusar recibo y tomar razon en Contaduría de la nota en que la Comision Central de Educacion de la Rioja comunica haber comisionado al Dr. D. Máximo de la Fuente para percibir el pago de la subvencion escolar.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado á la órden de este Consejo, en el Banco Nacional, la suma de $ 186, 25:— Expediente nº 1099.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Correccional, Dr. Obligado, comunica

haber depositado en el Banco Nacional, á la órden de este Consejo, la suma de $18,25:— Expediente nº 1098.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo correccional, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden de este Consejo, la suma de $124:— Expediente nº 197.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo comercial, Dr. Solar, comunica haber depositado, á la órden de este Consejo, en el Banco Nacional la suma de 285$.— Expediente nº 1096.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. Basualdo, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, la suma de $4.— Expediente nº 1092.—

Acusar recibo del oficio del Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal, Dr. Perez, en que comunica que se ha depositado en el Banco Nacional á la órden del juzgado, la suma de $401, como fianza carcelera de D. Canuto Valausti.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal, Dr. Perez, comunica que se ha puesto en libertad bajo fianza carcelera de $500, á D. José Canepa.

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. Bustos, comunica haber depositado á la órden del Consejo, en el Banco Nacional la cantidad de $350.— Expediente nº 1049 y 1093.—

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr Jimenez, comunica haber deposi-

tado á la orden del Consejo, en el Banco Nacional, la suma de $400.- Expediente nº 1094.

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez de Paz de la 6ª sección, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $20.- Expediente nº 1091.

Archivar los expedientes nº 1060 y 1084.-

Se levantó la sesion á las 4 p.m.

[illegible signature]

Julio [illegible]